



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9096260 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9096260 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación propios del programa de Articulación con la Media programados por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad de DERECHOS FUNDAMENTALES
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA ANDRADE DE AVILA
FECHA DE INICIO	06/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 18.160.405,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101071069		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/02/2026	5/12/2026	\$ 1.816.040,50

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 13.422.908,00	\$ 13.422.908,00	\$ 4.737.497,00	73,91 %



3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que a la fecha no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere continuar con la prestación de los servicios de la instructora **ANDREA CAROLINA ANDRADE DE AVILA**, hasta el 30 de septiembre de 2026, con el fin de cubrir de manera estricta la totalidad de las horas de formación requeridas conforme a la programación académica vigente en el área de **DERECHOS FUNDAMENTALES**, impartidas por la instructora en los diferentes programas de Formación articulación con la media técnica. Lo anterior genera la necesidad de ampliar la prestación de los servicios contratados, garantizando la continuidad y culminación exitosa del proceso formativo. Asimismo, la permanencia de la contratista evita la interrupción del aprendizaje de los aprendices y asegura la atención oportuna de las necesidades identificadas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, así como el cumplimiento de las metas institucionales del SENA.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: sesenta (60) días, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2026.

ADICIONAR: La suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.474.994,00)**.

MODIFICAR: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$27.635.399,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de abril de 2026 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$3.947.914,00), b) tres (5) pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a o septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00)

SUSPENDER: N/A

CEDER: N/A

6. OBSERVACIONES

La presente modificación no implica la suscripción de un nuevo vínculo contractual se fundamenta en los principios de economía, eficiencia, continuidad del servicio y responsabilidad, toda vez que permite atender una necesidad institucional existente sin alterar la naturaleza ni el objeto contractual inicialmente pactado



Para constancia se firma Santa marta 15 de julio de 2026.

YAIR ENRIQUE TACHE NIEBLES

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9096260 DE 2026